MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Maracaná, 14 de febrero de 2022

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de aclarar, con referencia a la Nota DNCP, de fecha 08 de FEBRERO de 2022, con relación a los ID 405.660; con el fin de aclarar que a continuación se detalla.

Aspectos Observados:

Datos de la Verificación

Usuario Verificador
lfranco
Tipo de Verificación
Comunicación de Adenda
Fecha de Solicitud
11-02-2022 - 17:27
Fecha de Fin
14-02-2022 - 08:12
Estado
Publicado
Comentarios Adicionales
1.)El formato del CDP remitido no se ajusta a la normativa vigente, se solicita la remisión del (formulario B-02-04), debidamente ajustada Art. 341 del Decreto N° 6581/2022.// 2.)El CDP remitido no tienen aclaración de firma del Responsable de UAF y el de Responsable de Presupuesto).//

Al respecto, informo al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, Abg. Pablo Seitz Ortiz:

A fin de dar cumplimiento art. 341 del decreto Nº 6581/2022, alzamos nuevamente en el sicp EL CDP, conforme a la normativa vigentes con las firmas y aclaraciones de los responsables del mismo.

Atentamente.

.....
Sr. Carlos Rodi Insfran Aveiro
CI Nº 3.848.139
ENCARGADO DE UOC